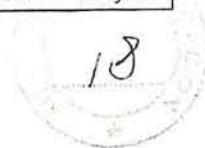




Ministerio de Educación

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



RESOLUCION Nº.....**156 SE**

BUENOS AIRES, **12 MAR 2010**

VISTO el Expediente N° 7748/09 mediante la cual se tramita la presentación efectuada por el Presidente de la FUNDACIÓN CIC, por la que solicita se declare de Interés Educativo al 9° SIMPOSIO MUNDIAL DE MÚSICA CORAL, que se llevará a cabo en la Ciudad de PUERTO MADRYN, Provincia del CHUBUT, entre los días 3 y 10 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la actividad más importante de la Federación Internacional para la Música Coral (FIMC), que auspicia este proyecto con la colaboración de una organización nacional, institución o de un comité constituido a tal efecto dentro del país anfitrión.

Que el Simposio Internacional de Música Coral es un evento de una semana de duración, organizado cada TRES (3) años, con simposios regionales realizados en los años intermedios.

Que en ellos se promueve la excelencia artística, la cooperación y el intercambio, al reunir a los más refinados coros y directores corales de primer nivel mundial.

Que se accederá a un programa académico de jerarquía que comprenderá conferencias, mesas redondas, clases magistrales, seminarios, talleres, exhibiciones, y sesiones de lectura coral, conciertos, entre otros.

Que experiencias anteriores han demostrado que los cantantes de coro se enriquecen grandemente al compartir la música autóctona de sus propios países y al aprender acerca de la música de otras áreas del mundo.

Que la calidad de la propuesta es valiosa y sus objetivos pertinentes con los de este Ministerio en lo que se refiere a las posibilidades de ampliar la práctica educativa musical de toda la población, que pueda apreciar la calidad y sutileza melódica sin igual, que se dirige al bienestar del alma y a la alegría de cada ser viviente.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y apoya este tipo de



Ministerio de Educación

iniciativas como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al 9° SIMPOSIO MUNDIAL DE MÚSICA CORAL que, organizado por la FUNDACIÓN CIC se llevará a cabo en la Ciudad de PUERTO MADRYN, Provincia del CHUBUT, entre los días 3 y 10 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **156 SE**

Prof. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN